

ANEXO IV

Reducción de la tasa de designación individual de los Estados Unidos conforme a la Instrucción 408.b) de las Instrucciones Administrativas

IMPORTANTE

1. Este anexo incumbe únicamente a la designación de los **Estados Unidos de América** y constituye contenido obligatorio si el solicitante reivindica **estatus de microentidad** en el formulario DM/1. No podrá presentarse por sí solo.
2. Este documento sirve para presentar un **certificado** en virtud de la Instrucción 408.b) de las Instrucciones Administrativas.
3. El formulario del certificado ([PTO/SB/15A](#) o [PTO/SB/15B](#)), juntamente con las instrucciones para rellenarlo y firmarlo, está disponible en el sitio web de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos: www.uspto.gov/forms/aia_forms.jsp.
4. Le rogamos numere sus páginas.

Para uso del solicitante

Este anexo se refiere a la solicitud internacional cuya referencia figura a continuación:

Referencia:

Para uso de la OMPI

Tipo de documento: DDE

Parte Contratante: US

Reducción de la tasa de designación individual

Número de páginas (incluida esta portada)